



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 18 DE JUNIO DE 2018

VISTO:

Las notas presentadas por la alumna de la carrera MEDICINA: CERVETTO, SANDRA GISEL (DNI.NRO. 36.924.477), y

CONSIDERANDO:

Que mediante las notas del visto solicita se la exceptúe de la aprobación de INFORMATICA MEDICA para el cursado de las asignaturas PATOLOGIA y SEMIOLOGIA.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO,

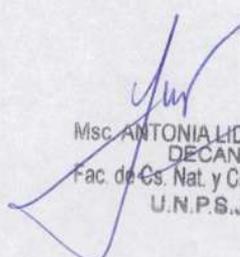
RESUELVE

Art. 1º) Exceptuar de la aprobación de INFORMATICA MEDICA para el cursado de las asignaturas PATOLOGIA, FARMACOLOGIA BASICA, GRAL. Y FARMACODINAMIA y SEMIOLOGIA, a a alumna de la carrera de MEDICINA: CERVETTO, SANDRA GISEL (DNI.NRO. 36.924.477), en el presente ciclo lectivo. .

Art.2º) Regístrese, cúrsense las modificaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION DFCN y CS N° 509/18


Dra. Bárbara Ester Torrecillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.